

*ORDEN de 19 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Ayudante técnico industrial don José La Chica Fernández en la Inspección de Industria de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Ayudante técnico industrial don José La Chica Fernández, B01IN000039, cese con carácter forzoso en la Inspección de Industria de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Industria para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 20 de septiembre próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 19 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Capataz agrícola don Sebastián Martí Viñegla en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capataz agrícola don Sebastián Martí Viñegla, B01AC000029, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Agricultura para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 14 de mayo próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 19 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Francisco Vidal Moros en el Servicio de Enseñanza de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Maestro nacional don Francisco Vidal Moros, A13EC043686, cese con carácter forzoso en el Servicio de Enseñanza de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 13 de junio próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 26 de abril de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, situación, motivo de la baja y fecha:

*Colocados*

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Alcalde Gofil, Juzgado Municipal de Logroño.—Retirado: 12 de abril de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Bragado Zahalama, Empresa «Transportes Pardo», Valladolid.—Retirado: 14 de abril de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Maximo Garcia Pérez, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Vitoria.—Retirado: 14 de abril de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Ganes González Morales, A03PG, Ministerio de la Gobernación, Málaga.—Retirado: 12 de abril de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Maldonado Castillo, Empresa «Industria Confitería Andaluzas», Albolote (Granada).—Retirado: 10 de abril de 1969.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Alberto Caballero Mota, A03PG, Ministerio de Justicia, Madrid.—Retirado: 7 de abril de 1969.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Jesus Moreno Lozano, AR4PG, Ministerio de Educación y Ciencia, San Sebastián.—Retirado: 10 de abril de 1969.

Teniente de Complemento de Tropas de Sanidad del Aire don Agustín Sastre González, Fabrica de Guantes «Torre-gos», Madrid.—Retirado: 22 de abril de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Lorenzo Pagan Ontivero, A03PG, Ministerio de Hacienda, Cádiz.—Retirado: 12 de abril de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Quintiliano Prieto del Rey, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Santander.—Retirado: 13 de abril de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Ramiro Viñegas, A03PG, Ministerio de Hacienda, Albacete.—Retirado: 10 de abril de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Martín Crespo, Comandancia General de Ceuta.—Retirado: 10 de abril de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Monroy García, Banco de España, Algeciras (Cádiz).—Retirado: 12 de abril de 1969.

*Reemplazo voluntario*

Capitán de Complemento de Sanidad Militar don Martín Vaquerizo Sombrero.—Retirado: 16 de abril de 1969.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Vicente Bui-gues Mayans.—Retirado: 13 de abril de 1969.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Daniel Ca-brero Campos.—Retirado: 10 de abril de 1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Gómez Hi-dalgo.—Retirado: 12 de abril de 1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Morón Luque.—Retirado: 9 de abril de 1969.

Brigada de Complemento de Caballería don Luis Rodríguez García.—Retirado: 12 de abril de 1969.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Salas Marti-nez.—Retirado: 14 de abril de 1969.

Sargento de Complemento de Infantería don Adriano Villena Cortés.—Retirado: 14 de abril de 1969.

Sargento de Complemento de Infantería don Vicente Labuerta Guillomía.—Retirado: 13 de abril de 1969.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1969.—P. D. e. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros:

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 872/1969, de 5 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Adelaido Corrochano Muñoz pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Adelaido Corrochano Muñoz pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA